INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" ID N° 253.193

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 29 días del mes de abril del 2013, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48/2012 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/03/2012, integrados por los señores Abog. Gregorio Lezcano Páez, Secretario de Administración y Finanzas; Lic. Sonia Folla, Secretaria General; Sr. Juan de Rosa Agüero, Secretario de Asuntos Indígena y el Sr. Bárbaro Hugo de Jesús Gómez. Encargado de Presupuesto, con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2013, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", ID N° 253.193

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a través de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2013 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 253.193.
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2013, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Rubro 310.
- La publicación en el Portal de Contrataciones apareció con el ID N° 253.193.

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 26 de abril de 2.013 a las 8:30 horas, indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", que en la hora y fecha indicada se presentó para el acto de Apertura dos (2) ofertas, en donde se detallan las ofertas a continuación:

1) Empresa CAMICA S.R.L., ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL (Gs.- 665.050.000-).

ITEM	Descripción	CAMICA S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Arroz	3,500	9,000	ENOC	PARAGUAYA	31,500,000
2	Harina de trigo	3,500	9,000	BERTHAL	PARAGUAYA	31,500,000
3	Azúcar	6,500	8,500	ENOC	PARAGUAYA	55,250,000
4	Yerba	4,100	13,000	PRODALCON	PARAGUAYA	53,300,000
5	Fideo Surtido	3,700	8,000	GAIA	PARAGUAYA	29,600,000
6	Fariña	4,500	7,000	ENOC	PARAGUAYA	31,500,000
7	Aceite comestible	10,000	11,000	KOMILON	PARAGUAYA	110,000,000
8	Extracto de Tomate	2,600	23,000	NORTE	BRASILERA	59,800,000
9	Sal Entrefina Yodada	2,300	5,000	ENOC	PARAGUAYA	11,500,000
10	Locro	4,000	7,900	ENOC	PARAGUAYA	31,600,000
11	Poroto	5,400	6,000	ENOC	PARAGUAYA	32,400,000
12	Carne Conservada	12,000	9,000	NORTE	BRASILERA	108,000,000
13	Galleta Seca	6,000	3,600	HIPERPAN	PARAGUAYA	21,600,000
14	Picadillo de Carne	2,500	23,000	SAFRA	ARGENTINA	57,500,000
	TOTALES					**665.050.000.-**

2) Empresa AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL (Gs.- 677.050.000-).

ITEM	Descripción	AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Arroz	4,000	9,000	SUPREMO	PARAGUAYA	36,000,000
2	Harina de trigo	3,500	9,000	SUPREMA	PARAGUAYA	31,500,000
3	Azúcar	6,500	8,500	SARIC	PARAGUAYA	55,250,000
4	Yerba	6,500	13,000	LA NORTEÑA	PARAGUAYA	84,500,000
5	Fideo Surtido	4,500	8,000	FAMILIAR	PARAGUAYA	36,000,000
6	Fariña	4,000	7,000	PRIMICIA	PARAGUAYA	28,000,000
7	Aceite comestible	11,950	11,000	NATURA	ARGENTINA	131,450,000
8	Extracto de Tomate	1,800	23,000	PERITA	PARAGUAYA	41,400,000
9	Sal Entrefina Yodada	1,800	5,000	UNISAL	PARAGUAYA	9,000,000
10	Locro	6,500	7,900	MIKEY	PARAGUAYA	51,350,000
11	Poroto	7,000	6,000	IDEAL	PARAGUAYA	42,000,000
12	Carne Conservada	7,000	9,000	NORTE	BRASILEÑA	63,000,000
13	Galleta Seca	6,000	3,600	NUTRIPAN	PARAGUAYA	21,600,000
14	Picadillo de Carne	2,000	23,000	SAFRA	BRASILEÑA	46,000,000
	TOTALES					**677.050.000**

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES	
		CAMICA S.R.L.	AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento origina)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

Se pasa a analizar las ofertas presentada por las firmas CAMICA S.R.L. y AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION, conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que las mismas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"

En tal sentido la firma CAMICA S.R.L., presento la oferta más conveniente y económica, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el IAO conforme a lo siguiente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con*	**CUMPLE** **1,96** **CUMPLE** **0,55**	

respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo***	**CUMPLE POSITIVO**	

En el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2013 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" ID N° 253.193, se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de la oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma CAMICA S.R.L., cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

Asimismo este comité recomienda ajustar las cantidades a la oferta presentada por la firma CAMICA S.R.L., por sobrepasar a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

ITEM	Descripción	CAMICA S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Arroz	3,500	9,000	ENOC	PARAGUAYA	31,500,000
2	Harina de trigo	3,500	9,000	BERTHAL	PARAGUAYA	31,500,000
3	Azúcar	6,500	8,500	ENOC	PARAGUAYA	55,250,000
4	Yerba	4,100	13,000	PRODALCON	PARAGUAYA	53,300,000
5	Fideo Surtido	3,700	8,000	GAIA	PARAGUAYA	29,600,000
6	Fariña	4,500	7,000	ENOC	PARAGUAYA	31,500,000
7	Aceite comestible	10,000	9,615	KOMILON	PARAGUAYA	96,150,000
8	Extracto de Tomate	2,600	23,000	NORTE	BRASILERA	59,800,000
9	Sal Entrefina Yodada	2,300	5,000	ENOC	PARAGUAYA	11,500,000
10	Locro	4,000	1,580	ENOC	PARAGUAYA	6,320,000
11	Poroto	5,400	1,200	ENOC	PARAGUAYA	6,480,000
12	Carne Conservada	12,000	9,000	NORTE	BRASILERA	108,000,000
13	Galleta Seca	6,000	3,600	HIPERPAN	PARAGUAYA	21,600,000
14	Picadillo de Carne	2,500	23,000	SAFRA	ARGENTINA	57,500,000
TOTALES						**600.000.000.-**

6.- ***CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN***

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03, y a los art. 58° al 63° del Decreto 21909, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta mas conveniente y económica, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas, con las condiciones legales, y que cuenta con la capacidad necesaria para responder por los compromisos asumidos, que corresponde a la firma CAMICA S.R.L., por un monto de 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. JUAN DE ROSA AGÜERO
Secretario de Asuntos Indígena

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ
Encargado de Presupuesto

LIC. SONIA FOLLA
Secretaria General